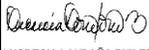




**Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano  
ESTRATEGIA ANTICORRUPCIÓN Y FRAUDE EN INDEPORTES ANTIOQUIA  
Enero a abril de 2021**

| OBJETIVO   | ESTRATEGIAS PLANTEADAS  | ESTRATEGIAS  | %AVANCE   | OBSERVACIONES   | RECOMENDACIONES   |
|--|---|--|---|---|---|
| <b>COMPONENTE 1:<br/>GESTIÓN DEL RIESGO DE<br/>CORRUPCIÓN</b>                                    | <b>Subcomponente 1. Política de Administración de Riesgos</b>                                       | Crear una Política de Administración de Riesgos  | 100%  | La entidad cuenta con una Política de Administración de Riesgos, basada en las guías que dispone el Gobierno Nacional a través del DAFP y Colombia Compra Eficiente.  | Se reitera la recomendación de fortalecer el enfoque preventivo en los servidores (Crear cultura de prevención) con el fin de facilitar la identificación y tratamiento de cada uno de los riesgos.   |
|  | <b>Subcomponente 2. Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción</b>                              | Construcción del Mapa de Riesgos   | 100%  | La entidad cuenta con una matriz de riesgos de corrupción definida en el documento "Estrategia Anticorrupción y Fraude en Indeportes Antioquia", además, cuenta con matrices de riesgos para cada proceso en el SGC y en los procesos contractuales. Las matrices están siendo revisadas periódicamente para prevenir la materialización de riesgos y, así mismo, se está acompañando a los líderes de proceso y equipos de trabajo en la adecuada aplicación de la matriz. Además, se están estableciendo los planes de contingencia para atender la materialización de los riesgos de corrupción y sus controles.   | Crear un indicador que muestre los monitores que se hacen a los riesgos de la entidad.  |
|  | <b>Subcomponente 3. Consulta y Divulgación</b>  | Código de ética (Política de Integridad), primera línea de comunicación relacionada con la prevención del fraude.<br><br>Comunicaciones de interés público - Emitir comunicados que promuevan actitudes éticas.<br><br>Diseñar y ejecutar campañas que promuevan las actitudes éticas.   | 60%   | <b>Socialización Código de Ética.</b> Desde el año 2020, se crea y socializa la Política de Integridad, para esta vigencia 2021, esta política está revisando y actualizando la política así como el Plan de Acción formulado e implementado por la Oficina de Talento Humano.<br><br><b>Emitir comunicados que promuevan actitudes éticas.</b> A la fecha no se evidencian comunicados que promuevan actitudes éticas.<br><br><b>Diseñar y ejecutar campañas que promuevan las actitudes éticas.</b> Para esta vigencia 2021, el Plan de Acción de la Política de Integridad, tiene incluido campañas que promuevan actitudes éticas, en especial, la Inducción del personal nuevo por la Oficina de Talento Humano. Todavía se encuentra pendiente su ejecución.  | Los procedimientos del proceso de Gestión del Talento Humano fueron revisados y actualizados.<br><br>Se debe avanzar con la ejecución del plan de acción con campañas que promuevan las actitudes éticas.   |
|  | <b>Subcomponente 4. Monitoreo y revisión</b>  | Monitorear la calidad y efectividad de los controles antifraude:<br><br>1. Supervisión continua.<br>2. Auto evaluaciones.<br>3. Certificación de Procesos.<br>4. Pacto de Transparencia.<br>5. Verificación por la Oficina de Control Interno - Auditoría Interna.   | 70%   | <b>Monitorear la calidad y efectividad de los controles antifraude:</b><br><br>1. <b>Supervisión continua.</b> La oficina Asesora Jurídica, tiene previsto modificar el Manual de Contratación y Supervisión, con el fin de fortalecer la labor de supervisión. Se ha capacitado al personal en SECOPI II y se tienen previsto incluir en el Plan de Capacitaciones 2021, actividades académicas de supervisión. En la presente vigencia, se creó el Comité de Supervisión, que se constituye en apoyo a esta labor cuando sea pertinente, a la fecha se han realizado 11 reuniones.<br>2. <b>Auto evaluaciones.</b> Se evidencia avance en la autoevaluación de procesos a través de los índices por área y el fortalecimiento de una cultura del mejoramiento con la presentación de planes de mejoramiento.<br>3. <b>Certificación de Procesos.</b> La entidad se encuentra certificada en ISO 9001 2015, y los procesos y procedimientos en su mayoría, se encuentran actualizados.<br>4. <b>Pacto de Transparencia.</b> No hay acciones frente a esta actividad. La entidad debe evaluar la eficacia del formato "Compromiso Antifraude", suscrito por contratistas.<br>5. <b>Verificación por la Oficina de Control Interno - Auditoría Interna.</b> La Oficina de Control Interno viene cumpliendo con el Plan de Auditorías aprobado en el Comité Coordinador de Control Interno.                             | Para esta vigencia, desde la Alta Dirección debe diseñarse y ejecutarse, en conjunto con la Oficina de Control Interno, campañas de prevención del riesgo y cultura de la autoevaluación y autocontrol, con el fin de generar mayor compromiso en los servidores frente a la evaluación de los proyectos, programas y procesos.<br><br>La entidad debe avanzar en la suscripción del Pacto de Transparencia con los contratistas y servidores públicos. |
|  | <b>Subcomponente 5. Seguimiento</b>   | Código de Ética.<br><br>Política y/o Procedimiento de Gestión del Talento Humano.<br><br>Línea de Denuncias.<br><br>Comité de Gerencia.<br><br>Comité de Control Interno.<br><br>Medición del Clima Organizacional.<br><br>Estructura Organizacional.<br><br>Capacitación - Anticorrupción.<br><br>Encuesta de Percepción Ética. | 60%   | <b>Código de Ética.</b> La Entidad cuenta con el código de Integridad, el cual incluye los valores que orientan el servicio de los empleados, y se están diseñando planes de acción para la socialización del mismo, así como la campaña de valores.<br><b>Política y/o Procedimiento de Gestión del Talento Humano.</b> Para esta vigencia 2021, la entidad cuenta con la política estratégica y el proceso de Talento Humano en el Sistema de Gestión de la Calidad, los cuales se encuentran recientemente actualizados.<br><b>Línea de Denuncias.</b> La entidad tiene formalizada la línea de denuncias en la página web, falta hacer seguimiento a las denuncias radicadas.<br><b>Comité de Gerencia.</b> De acuerdo con el Decreto 1083 de 2015, se adopta el Sistema de Gestión MIPG y se conforma el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de Indeportes Antioquia, de acuerdo con lo requerido por el MIPG.<br><b>Medición del Clima Organizacional.</b> Esta actividad se tiene programa finalizando la vigencia.<br><b>Estructura Organizacional.</b> No se han realizado cambios en la estructura.<br><b>Capacitación - Anticorrupción.</b> Se tiene previsto incluir en el Plan de capacitación, actividades Anticorrupción y Fraude dirigida a los servidores y contratistas de la entidad.<br><b>Encuesta de Percepción Ética.</b> Se tiene previsto en la presente vigencia hacer la encuesta. | Ejecutar Plan de Acción para el fortalecimiento de la divulgación ética de la entidad, que incluya educación de valores, principios, compromisos éticos, capacitación de prevención del fraude y corrupción, entre otros.<br><br>Continuar con la implementación de MIPG de acuerdo a las 7 dimensiones.<br><br>Se reitera la necesidad de incluir en el Plan de Capacitación temas relacionados con la prevención de la corrupción y fraude.           |
| <b>COMPONENTE 2.<br/>RACIONALIZACIÓN DE<br/>TRÁMITES</b>   | <b>Subcomponente 1. Identificación de trámites</b>  | 1. Identificación de Trámites en Indeportes Antioquia.   | 60%   | Revisión de los puntos de contacto de cada proceso con los clientes de la entidad.  | Se reitera la recomendación dada en años anteriores, de revisar si existen nuevos trámites y actualizar los registrados en el SUIT  |
|  | <b>Subcomponente 2 y 3. Priorización y racionalización de Trámites</b>                              | 2. Simplificación y Estandarización de Trámites.<br>Se realizará un proceso de reingeniería sobre cada uno de los procedimientos como se realizan los mismos.  | 80%   | Para el periodo evaluado los procesos de Inscripción en el SUIT fueron revisados y actualizados, ingresando como usuarios. Esta actividad ya fue realizada a los trámites existentes. No se registran nuevos trámites.  | Desde la Oficina de Planeación, se debe recuperar el acceso a la Plataforma SUIT como Administrador, y se deben generar las autorizaciones para acceder, con el fin de que, se puedan dejar los registros de los seguimientos que por norma le corresponden a la Oficina de Control Interno.  |
|  | <b>Subcomponente 4. Interoperabilidad</b>   | 3. Automatización de los Trámites.<br>Utilizar herramientas tecnológicas disponibles para crear rutas parametrizadas en las que puedan acceder de manera automática y vía Web.   | 10%   | En el periodo evaluado y en los anteriores, no se evidencia avance en esta actividad.   | Definir qué herramientas tecnológicas se van a utilizar para crear las rutas para acceder de manera automática y vía web.<br><br>Recuperar la clave de administrador para ingresar a la Plataforma SUIT y proceder con la actualización y registro de trámites.   |
| <b>COMPONENTE 3.<br/>RENDICIÓN DE CUENTAS</b>  | <b>Subcomponente 1. Información de calidad y lenguaje comprensible</b>                              | 1. Boletines Mensuales   | 100%  | Se tienen definidos los canales para publicar y divulgar, de manera permanente, la información de actualidad.<br>Para el periodo evaluado se evidencian Boletines Mensuales donde se informan actividades realizadas por las áreas.   | Identificar otros espacios y mecanismos para comunicar y brindar información de las actividades institucionales, y que puedan utilizarse como ejercicios de diálogo, tales como foros, reuniones, actividades que permitan la interacción con el ciudadano, dentro de los términos de la virtualidad.   |
|  |   | 2. Plataforma Virtual de PQRS  | 100%  | Existe plataforma Virtual para radicar PQRS y el procedimiento de PQRS ha sido mejorado, tanto el interno como el de la Plataforma Virtual.   |   |
|  |   | 3. Apertura de Procesos y Procedimientos con consulta abierta al Público.  | 60%   | Se evidencia en el Link "TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA" de la página Web: Indeportes antioquia, con apertura de algunos Procesos y Procedimientos con consulta abierta al Público.  | Implementar la 5ª Dimensión: Información y Comunicación de MIPG.  |
|  |   | 4. Publicación de Plan de Acción, Plan Indicativo y Avances en las dos herramientas.   | 100%  | En el Link "TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA" de la página Web: Indeportes antioquia, se evidencia la publicación de plan de Acción, Plan Indicativo y demás planes exigidos por ley para la vigencia 2021.  | Debe actualizarse el link "TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA", toda vez que, el mismo se convierte en el mecanismo directo de acceso a la información de la entidad.  |
|  |   | 5. Difusión de Política de Confianción.  | 80%   | Se evidencia en la página Web de Indeportes antioquia, difusión de la Política de Confianción para el programa "Por su salud muévase pues".   |   |
|  |   | 6. Informe de Gestión Anual.   | 10%   | No se evidencia en la página Web: Indeportes antioquia, el informe de gestión anual 2020.   |   |
|  | <b>Subcomponente 2. Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones</b>                 | Se rediseñará la página web para que sea más amigable con los ciudadanos y pueda dar cuenta de la Rendición de Cuentas permanente de la entidad.   | 60%   | Esta estrategia debe ser reevaluada, toda vez que, el rediseño de la página web de Indeportes y la actualización del link "Ley de Transparencia" debe ser permanente. Sin embargo, se evidencia que se cuenta con el PROCEDIMIENTO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1712 DE 2014 -Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional - P-PO-07, Versión: 01, Aprobación: 28/04/2020, el cual debe ser revisado y actualizado para la mejora.  | Se recomienda aplicar el procedimiento diseñado y hacer el seguimiento permanente para dar cumplimiento de la Ley 1712 de 2014.   |
| <b>Subcomponente 3. Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas</b> | No se describe estrategia para este subcomponente.  | 10%  | Se evidencia que el documento "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano", no define claramente una estrategia para este subcomponente, lo que dificulta el seguimiento.   | Revisar estrategia y ajustar documento  |   |
| <b>Subcomponente 4. Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional.</b>               | Se realizará evaluación y retroalimentación a través de la web y el sistema de Intranet Sharepoint. | 60%  | Se evidencia para el presente periodo, carga de documentación en la Intranet para la consulta de los servidores y mejoras en los procesos y procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad.<br>No se evidencia evaluación y retroalimentación a través de la Web. | Dar cumplimiento a la estrategia de publicar evaluaciones y retroalimentación por la Web.   |   |

|   |  |  |     |   |  |
|---|--|--|-----|---|--|
| COMPONENTE 4. MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO  | Subcomponente 1. Estructura administrativa y Dirección Estratégico | No se describe estrategia para este subcomponente.   | 30% | El documento no define claramente una estrategia para este subcomponente, lo que dificulta el seguimiento. Sin embargo, se evidencia que se avanza en las acciones para la definición del Plan Estratégico de Indesportes.  | Es necesario finalizar el ejercicio de definición de la Plataforma Estratégica de la entidad, así como la socialización de la misma, toda vez que, ésta se constituye en la "Carta de navegación" del periodo de gobierno. |
|   | Subcomponente 2. Fortalecimiento de canales de atención            | 1. Implementación de Plataforma para la radicación de PQRS en la WEB de la entidad y realizar seguimiento desde allí.<br>2. Construcción de las Ruta Interna al Sistema de Gestión Documental para garantizar la trazabilidad interna de los Trámites. | 70% | La plataforma PQRSD está activa en la Web para la radicación de peticiones.<br>Se hacen seguimientos desde el CADA con la presentación de informes mensuales a la Gerencia y/o a quien lo requiera.<br>El proceso de PQRSD ha sido revisado y ajustado, se espera su socialización  | Fortalecer los informes de PQRSD verificando la satisfacción del peticionario en términos de oportunidad.  |
|   | Subcomponente 3. Talento Humano                                    | Realización de capacitación en Servicio al Cliente y manejo de PQRS para las secretarías de la Entidad.  | 70% | Se evidencia en este periodo capacitaciones en operación y manejo de PQRSD (Mercurio) para las Auxiliares Administrativas, Secretarías y demás interesados.   | Definir acciones para la Atención al Ciudadano de acuerdo a las circunstancias de Pandemia que exigen modalidad virtual.   |
|   | Subcomponente 4. Normatividad y procedimental                      | No se describe estrategia para este subcomponente.   | 70% | El documento no define claramente una estrategia para este subcomponente, lo que dificulta el seguimiento. Sin embargo, se evidencia que se avanza en acciones para actualizar el proceso de PQRSD  | Establecer en el proceso mediciones para reducir los tiempos de respuesta y evitar las respuestas extemporáneas.   |
|   | Subcomponente 5. Relacionamiento con el ciudadano                  | Convertir a Indesportes Antioquia en una entidad con buena disposición de atención al ciudadano y con herramientas tecnológicas disponibles para que el ciudadano tenga acceso remoto y confiable a los servicios e información de la entidad.         | 10% | No se evidencia en este subcomponente estrategias o actividades destacadas que den cumplimiento específico al "Relacionamiento con el ciudadano"  | Definir y detallar las actividades para este subcomponente.<br>Implementar la 5ª Dimensión: Información y Comunicación de MIPG.  |
| COMPONENTE 5. MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  | Garantizar el Derecho de Información                               | Actualizar y completar la información del link "TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA" de la página web de Indesportes Antioquia   | 50% | Durante el trimestre evaluado, se evidencia el Link "TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA", pero falta complementar información y actualización permanentemente.<br>El informe de gestión vigencia 2020, no se encuentra publicado, así mismo, el Acta de Informe de Gestión del Dr. Sergio Roldán Gutiérrez, Exgerente 2/01/2020 a 31/01/2021 conforme lo establece la Ley 954 de 2005. | Continuar con la implementación de la 5ª Dimensión: Información y Comunicación de MIPG, y dar cumplimiento a la Ley 1712 de 2014.  |
| <p><b>OBSERVACIÓN GENERAL:</b> De acuerdo con el seguimiento de enero a abril de la presente vigencia al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2021" de INDESPORTES ANTIOQUIA, pudo evidenciarse que, presenta <b>AVANCES</b> en la implementación de las estrategias, teniendo en cuenta que la evaluación se da para los primeros meses del año.<br/>El documento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, debe ser revisado y ajustado, con el objeto de que, cada componente y subcomponente definan con claridad las estrategias y que éstas contengan las actividades a realizar, los responsables y los recursos, acompañado de un cronograma para cada uno de los componentes del Plan, lo que contribuirá a resolver las necesidades de los ciudadanos de manera efectiva y, en especial, hacerle frente al FRAUDE y la CORRUPCIÓN.</p> <p>SEGUIMIENTO EFECTUADO POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2.1.4.5. DEL DECRETO 1081 DE 2015.</p> <p>Medellín, mayo 12 de 2021.</p> <p><br/>LUCRECIA LONDOÑO BUILES<br/>Jefe Oficina Control Interno</p> |  |  |     |   |  |